Viernes 30 de Diciembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,855

ESTE DIARIO se publica EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible]
GERENTE, BERMUDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por un mes . . . $ 4 moneda nacional.
Por 3 meses . . . 10.50
Por un año . . . 40
EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los Avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando sean esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE 30.
La Trasfiguracion de Santiago apóstol y San Sabino.

Mensagerias Comerciales
La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 443, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales
25 de Mayo núm. 441.
Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Las elecciones de Junta Económico Administrativa.

Hechos de todos conocidos y que no es ahora del caso recordar, tienen acéfala la corporacion municipal desde los sucesos de Marzo último.

Desde entónces todos los intereses departamentales cuya custodia y administracion ha encomendado la ley á las Juntas Económico Administrativas se hallan sino en un completo abandono, privadas de los beneficios de una vigilante y eficaz administracion.

La destitucion hecha por el Gobierno de los ciudadanos que el pueblo eligiera para desempeñar las funciones de corporacion municipal, refundió en el Ministerio de Gobierno todas las atribuciones y derechos de aquella corporacion.

Pero esta refundicion como se comprende, fué *pro-fórmula*, pues el Ministro de Gobierno, demasiado recargado ya con los negocios de su competencia, no podia materialmente atender al desempeño de funciones que la ley no ha creido podian ser bien desempeñadas, sino por una corporacion independiente compuesta de nueve ciudadanos.

Así fué que el Ministro de Gobierno reservándose la direccion aparente, delegó en realidad el cuidado de los intereses municipales en el Secretario General de la Junta E. Administrativa nombrado al efecto.

A mas de los resultados necesarios de esta centralizacion en una sola persona, de intereses cuya gestion daba ocupacion laboriosa á los nueve ciudadanos que componian la Junta E. Administrativa destituida, ayudados de comisiones auxiliares, los intereses municipales han estado y siguen sufriendo los perjuicios inherentes á no tener su representante legal, desde que el Ministro de Gobierno no lo es apesar del decreto de Marzo que le confirió esas funciones.

Así, en la parte de cuidados materiales, la instruccion primaria que daba asiduo trabajo á una Comision Auxiliar de nueve individuos que le consagraban gran parte de su tiempo, se halla hoy entregada en cuerpo y alma al Inspector de escuelas, es decir, á un empleado subalterno sobre quien debia ejercerse una activa vigilancia y que no tiene ninguna.

Ese empleado cumplirá bien ó cumplirá mal sus deberes; no negamos ni afirmamos nada á este respecto, porque no es nuestro fin hacer cargos individuales.

Pero si cumple bien, será por la sola instigacion de su conciencia que en materia de empleos no es la mas segura garantía de buen desempeño, y si cumple mal, no hay como remediar sus faltas, porque no hay medio de conocerlas.

Y lo que sucede con la instruccion pública sucede con los demas ramos municipales.

Todas sus oficinas que requieren una administracion vigilante, previsora, con aptitudes para organizar y facultades para obrar, se hallan entregadas al cuidado de un empleado subalterno que no puede disponer ni remediar nada por sí y que demasiado hará si cumple, pudiendo no cumplir, con los deberes mecánicos de su cargo.

En la representacion moral, en la gestion de los intereses políticos y sociales, encomendados á las Juntas E. Administrativas por la ley, sucede otro tanto.

No hablemos ya del cuidado de velar por la seguridad individual contra los ataques del P. E. que la Constitucion le encomienda, y que es imposible desde que el P. E. mismo desempeña esas funciones, y fácilmente se concibe que lo que haga bueno como gobierno no lo ha de encontrar malo como Junta E. Administrativa.

Esta parte importante de nuestros intereses, esta garantía de nuestros derechos individuales, se halla destruida.

Pero aun trae mas sérios y positivos perjuicios en el órden político y social la acefalía de la Junta E. Administrativa.

La ley ha dado á esa corporacion indirectamente atribuciones judiciales.

La Junta E. Administrativa es quien cada dos años forma la lista de hombres buenos de donde se han de sacar á la suerte en cada caso ocurrente, los jueces que compongan el tribunal popular para el conocimiento de las causas criminales y de abusos de libertad de imprenta.

Si no hay Junta Económica, no hay pues, quien nombre esos jurados, desde que por espiracion del tiempo ó por cualquier otra razon llegasen á faltar los que ejercian esas funciones.

La administracion de justicia que es la base primordial de toda sociedad, desaparece.

Desde que no haya jueces que apliquen las leyes y hagan efectiva la responsabilidad individual, no hay mas que dos caminos que seguir: la impunidad de los delitos, ó que cada cual se haga justicia por su mano. Caminos ambos que conducen á un mismo fin: el desquicio y la disolucion de la sociedad.

Y esta no es una hipótesis terrorífica que hacemos para intimidar.

Todos saben que es la situacion en que desde Marzo nos encontramos.

Los ciudadanos que desempeñaban la carga de jurados, concluyeron el tiempo para que habian sido nombrados, y desde entonces, y mediante la original teoría del Juez del Crímen de la 1.ª Seccion Dr. Vidal, que para salvar á un diario acusado de abuso de libertad de imprenta declaró que el cargo de jurado era improrrogable, el pueblo se encuentra sin tener quien le administre justicia en las causas del crímen y de imprenta.

Por lo que hace á los delitos de imprenta, los agraviados, á falta de jurado popular, tienen el recurso del popular garrote para hacerse justicia y aun para hacerse romper la crisma, que todo puede suceder en esta clase de juicios llamados en la edad media de Dios, sin duda porque de aquel á quien le rompen las costillas es uso decir que *lo ha venido Dios á ver*.

Pero no sucede lo mismo en las causas criminales donde la falta de jueces que juzguen se traduce en prision para el reo, lo mismo que sea inocente como criminal.

Sobre estas gravísimas y fatales consecuencias del decreto gubernativo de Marzo que destituyó la J. E. A., llamamos la atencion del C. L., en oportunidad, pidiéndole sobre él la resolucion que necesita y que todavía no ha obtenido.

El tiempo se ha encargado sin embargo de subsanar en lo posible la incuria, por no decir algo peor, del C. L., presentándonos la ocasion de llenar legalmente esa vacante, haciendo cesar los perjuicios inmensos de que es causa.

Estamos en la víspera de la época fijada por la ley para que tengan lugar las elecciones de J. E. A.

Apenas nos separan dos dias del 1.º de Enero, en que los comicios vecinales deben tener lugar: y á pesar de la urgencia que hay, por las consideraciones que dejamos espuestas, de que esas elecciones se realicen cuanto antes y sin demora, no vemos que el Gobierno haya dispuesto nada en ese sentido.

¿Se pretenderá hacernos seguir como hasta aquí en materia de administracion municipal?

¿Querrá el Gobierno quedarse en propiedad con el interinato de la Junta E. A?

Lo ignoramos; y no nos atrevemos á decir ni que sí ni que no, porque todo puede ser.

Al fin y al cabo, si la ha de destituir despues porque cumpla honradamente con su deber, casi es mejor que escuse al pueblo el trabajo de nombrarla.

El caso es que no vemos razon para que esas elecciones no se efectuen en la época prefijada por la ley, y vemos muchas, para que se efectuen sin demora.

Las razones que pudieron alegarse hace algun tiempo fundándose en el estado de sitio en que se encontraba Montevideo, han desaparecido desde que el enemigo se retiró del frente de la ciudad y no hay ni peligro de que vuelvan á producirse, despues de los últimos hechos de armas en que los *sitiadores* de la capital andan por esos campos á salto de mata.

Hoy no queda mas razon *posible*, ya que no *plausible*, para la prórroga de esos comicios vecinales, que el no querer ó no convenirle al gobierno que se efectuen.

Por lo menos no se dirá que ha sido por olvido ni por falta de quien le recuerde la urgente necesidad de colocar los intereses municipales bajo la custodia y con las garantías que la constitucion y las leyes han creido indispensable acordarles para su seguridad y buena administracion.

La guerra de Entre-Rios.

Las noticias y apreciaciones que se contienen en la prensa de Buenos Aires sobre la guerra de Entre-Rios, son verdaderamente alarmantes.

La Provincia de Entre-Rios unida y compacta ha ofrecido una resistencia invencible á la intervencion Nacional, y tomando la ofensiva, amenaza las fronteras de Santa Fé y Corrientes.

El Ejército Nacional abatido por la impotencia en que se ha encontrado para vencer la resistencia de una provincia entera que entiende defender su autonomía provincial, y anarquizado por los juegos políticos que no ha sabido reprimir y que acaso ha fomentado el Gobierno Nacional, está condenado á la inaccion y apenas si conserva y defiende el terreno que pisa.

La República Argentina está espiando los imperdonables errores de sus hombres públicos.

La revolucion de Entre-Rios en la forma que se produjo, aun cuando hubiese por medio el asesinato político del General Urquiza, no autorizaba la intervencion del Gobierno Nacional.

Sarmiento sin embargo resolvió sobre tablas esa gravísima cuestion, dando, apenas se tuvo la noticia del suceso, una proclama en que comprometió á la Nacion declarando rebelde al Gobernador nombrado por la lejislatura y concitando á los Entrerianos á la desobediencia.

Aun cuando Urquiza habia sido siempre la espresion mas acabada del partido federal y de las reacciones sangrientas que se produjeron sucesivamente en las provincias Argentinas, Urquiza estaba decrépito y enervado para la accion, y se creyó ver en la aparicion de Lopez Jordan en la escena política, un nuevo representante de la reaccion, lleno de vigor y de ambicion, capaz de devolver á la provincia de Entre-Rios todo aquel espíritu belicoso y de ódio á Buenos Aires que con las prevaricaciones de Urquiza se habia ido abatiendo ó modificando.

Entonces las pasiones hablaron mas alto que el patriotismo, la Constitucion federal y las convicciones sinceras, y la mayoría de la prensa aprobó la proclama de Sarmiento y lo precipitó á la intervencion y lo lanzó á una guerra desesperada, que no podia tener mas termino que el sometimiento absoluto de Entre Rios.

Las consecuencias han sido funestas—Estamos ciertos que ni Sarmiento ni los hombres públicos de Buenos Aires procederian como procedieron, si fuese posible retrotraer los sucesos al momento en que Sarmiento espidió su impremeditada proclama.

En aquella época cupo á uno de los redactores de este diario sostener bajo el seudónimo de *Rodolfo*, opiniones que entonces produjeron gran exacerbacion entre los partidarios ciegos é irreflexivos, y que los sucesos han venido á justificar.

Permítasenos consignar aquí, como se encararon por el *Siglo* aquellos sucesos, siquiera sea para demostrar que las *conveniencias aparentes* de los partidos políticos, no están siempre divorciadas de los principios y del derecho.

Rodolfo, que como ya hemos dicho no era otro que uno de los redactores desterrados de este diario, se espresaba en los momentos mismos de producirse el movimiento revolucionario de Entre-Rios, en los términos que damos á continuacion:

«Con Lopez Jordan no hay transaccion posible; su autoridad pone en peligro la existencia del gobierno Nacional; su impunidad deshonra á la República Argentina.»

«Tales son poco mas ó menos las teorías de *El Nacional* y *La Tribuna*; en ellas coincide tambien *La Nacion* de Mitre, y asi las dos fracciones en que estaba dividido el partido liberal; parecen unirse bajo la bandera antigua, remendada con el *poncho ensangrentado de Urquiza*.

«Esos diarios no intentan justificar esa intervencion ó cruzada que proclaman con el criterio de las disposiciones constitucionales; todo es vago y declamatorio en sus escritos.

«Dicen que Lopez Jordan es asesino y no puede ser Gobernador un asesino—hable la historia de las Provincias todas—hable la historia de Entre-Rios, gobernada durante treinta años por Urquiza, á quien esos mismos diarios acaban de llamar el asesino de Pago Largo, Vences é India Muerta, en medio de la pomposa oracion fúnebre que pronunciaban sobre su cadáver.

«Dicen que la legislatura ha sido violentada para elegir Gobernador—hable la historia de las Provincias y dirá que vicios semejantes intervienen en la eleccion de la mayor parte de los gobernadores, pero hable la misma Legislatura de Entre-Rios y dirá que, su traicion á Urquiza es *espontánea*, sincera, largo tiempo meditada por el pueblo en la aparente sumision del servilismo.

«Dicen que la ley por la cual se declaró Lopez Jordan Gobernador, no tenia el *cúmplase* de Sagastume, y para no dejar ni siquiera este ridículo pretesto, se asegura que lo tenia, que lo tiene ó lo tendrá, pues ese Sagastume es de la misma calaña de sus colegas.

«No hay una sola razon constitucional que legitime la intervencion, solo puede haber razones políticas que hagan necesaria la guerra.

«Los diarios á que me refiero (y en ellos está consignado el pensamiento de la accion oficial) dicen que Lopez Jordan consolidará su poder en Entre-Rios, estenderá su influencia á las provincias vecinas y coligado al partido *blanco* del Estado Oriental, levantará la bandera de la reaccion, comprometiendo así la integridad nacional y la efectividad de las instituciones conquistadas despues de cincuenta años de luchas y sacrificios.

«Para prevenir ese resultado funesto, se proclama la cruzada *contra los asesinos de Urquiza*.

«Esto es salir fuera del terreno del derecho y de la ley; es proceder bajo el imperio de las pasiones de partido; declarar simplemente que la lucha entre *federales y unitarios* ha tenido una *trégua* desde Pavon hasta hoy, pero que *renace* como antes, bajo el solo imperio de las ideas y pasiones de cada partido militante.

«La Constitucion queda abrogada, y roto el pacto federal, mientras la bandera del partido liberal no flamea en Entre-Rios sobre los despojos de *jordanistas y urquizistas*.

«Todavía seria posible disculpar ese plan, si á mas de todo lo que dejo dicho, no lo considerase como un gran *error de cálculo*.

«Habia un medio pacífico de vencer á Lopez Jordan, de concluir con la reaccion y de entregar la Provincia de Entre-Rios al partido de la libertad.

«Manteniéndose el Gobierno Nacional sobre sus guardias, bastaba proteger los elementos *urquizistas*; fomentar la division entre los ambiciosos caudillos que rodean á Lopez Jordan, y esperar que los odios de los unos, las intrigas de los otros y el desengaño del pueblo, produjesen la conflagracion inevitable que espera al antiguo feudo de D. Justo.

«Cuando Lopez Jordan pretendiese dar el grito, se encontraria con una oposicion poderosa, lleno de peligros y de contrariedades.

«Mientras tanto, hoy la Provincia de Entre Rios pasa por el primer entusiasmo de su revolucion; está unida y fuerte; la agresion del Gobierno Nacional dará á los revolucionarios nuevos elementos, porque los entrerianos son antes que todo enemigos de la influencia de Buenos Aires; la causa de la autonomía provincial aparecerá teniendo en Lopez Jordan su campeon glorioso, y alrededor de ese campeon se agruparán talvez todas las fuerzas reaccionarias de la estinguida Confederacion del Paraná.

«Tal es á mi juicio la perspectiva que por ahora ofrece la política del Gobierno Nacional.

«Hago votos por salir burlado en mis pronósticos.»

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 29 de 1870.

H. Comision Permanente:

El P. E. tiene el honor de poner en conocimiento de V. H. los adjuntos decretos que ha creido conveniente espedir, acordando indulto de penas y cargos, á los comprometidos en la rebelion que hoy se combate, desde que se acojan á él desde el término prefijado.

A la ilustracion de V. H. no se escapan ciertamente todas las consideraciones de alta política y de verdaderas conveniencias para el país, que apoyan la necesidad y oportunidad de esa resolucion, que cumplida y llevada á ejecucion con firmeza y la mas escrupulosa lealtad, puede ser fecunda en resultados benéficos para la tranquilidad pública y el restablecimiento del órden.

En las conmociones populares que alteran profundamente la paz de los pueblos, poniendo á sus diferentes fracciones en guerra abierta y apasionada, solo la clemencia, empleada con oportunidad, con verdad y sin debilidad, puede tener el poder de apaciguar los enconos irritados de las luchas civiles, llevando á los espíritus la calma que demanda la razon, para dominar, con su poderoso imperio, á la temible y no menos fuerte influencia de los ódios exacerbados é impulsados por la desesperacion.

Felizmente nuestras liberalísimas instituciones se prestan á que los Poderes Públicos encargados de la conservacion del órden y de la paz interna de la República, puedan usar de ese medio tan conveniente como humano, dejándoles la eleccion del tiempo y del modo en que quieran usar de él.

Como V. H. lo vé, el Poder Ejecutivo no ha hecho mas que renunciar al derecho que tiene de tratar como enemigos, responsables de los males y daños causados por la rebelion, á los que han tomado en ella una parte activa y directa, reconociendo en la Honorable Asamblea General el derecho esclusivo de hacer mas en el camino de la generosidad política y de la concordia entre los hijos comunes de este suelo, divididos por los odios y guerras fratricidas, que las ambiciones personales y los bastardos intereses de 40 años de revolucion y anarquía incesante, dejaron en herencia á las generaciones que les sucedian, inutilizando con ella, los inapreciables beneficios de las libertades que nuestros antepasados inscribieron en las instituciones que basan la nacionalidad que nos conquistaron á costa de los mas heroicos sacrificios.

El P. E. espera pues, que su proceder encontrará en el patriotismo é ilustracion de V. H., el apoyo con que contó al adoptarlo y que siempre le prestó en el interés de las conveniencias públicas.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
Fernando Torres.
Manuel Herrera y Obes.
José M. de Nava.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 26 de 1870.

El Presidente de la República, consecuente con los principios y sentimientos que sirvieron de base para la resolucion gubernativa de fecha 17 del corriente y en presencia de la victoria que acaba de coronar los esfuerzos y el patriotismo de los ciudadanos y soldados que sostienen la causa del órden y las instituciones, acuerda y decreta:

Art. 1.º Se prorroga por 30 dias mas el plazo prefijado en el referido decreto para la presentacion de todos los individuos comprometidos en la causa de la rebelion, que quieran acogerse á los beneficios de aquella disposicion gubernativa.

Art. 2.º Se hacen estos estensivos á todos aquellos que formando en las filas de la rebelion, se encontraron batallando en el arroyo del Sauce el 25 del corriente.

Art. 3.º Autorízase al General en Gefe del Ejército en campaña, para indultar con sujecion á lo dispuesto en el citado decreto de fecha 17 del corriente, á todas las personas que lo solicitaren, debiendo dar cuenta para el simple conocimiento del Gobierno.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE
Fernando Torres
Manuel Herrera y Obes
José M. de Nava.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 29 de 1870.

Señor General:

Incluso remito á V. E. el decreto de fecha 17 del corriente, acordando indulto á todos los comprendidos en la causa de la rebelion, y el dictado posteriormente con fecha 26, prorogando el término de esa resolucion y autorizando á V. E. para acordar esé indulto en los términos establecidos en la disposicion anterior.

El Gobierno quiere que lo que en ella se ofrece y promete se cumpla y se haga cumplir con la mas perfecta buena fé y lealtad, haciendo una verdad práctica de los derechos y garantías acordados á los que se acojan á ese acto de benevolencia y generosidad.

Ya que por desgracia no es posible impedir que las malas pasiones en ebullicion comprometan loca y criminalmente el órden y la paz pública, imponiendo al país todos los males y sacrificios que la defensa de tan sagrados intereses hacen inevitables, el Gobierno desea que, por lo menos, se atenúen sus efectos en cuanto sea posible; y para conseguirlo, nada tan eficaz como la imparcialidad y firmeza de la autoridad pública en la proteccion que debe á la persona y á la propiedad de todos los ciudadanos y habitantes del país, sin distinciones de ninguna especie, como el primero de sus deberes.

La tolerancia política es el primero y mas característico distintivo de los gobiernos verdaderamente ilustrados y amantes del progreso y bienestar de los pueblos cuyos destinos dirigen.

Profesando estos principios y con las convicciones que de ellos se desprenden, S. E. el Sr. Presidente de la República ha dictado los decretos adjuntos, llamando á la razon y ofreciendo un generoso olvido á todos aquellos que, en un momento de estravío, olvidaron sus deberes para con la patria, que pide á todo trance y á costa de cualquier sacrificio, órden y paz.

El ha preferido el empleo de este medio al del castigo riguroso y severo de que lo alejan esas convicciones y sus sentimientos personales; pero á que recurrirá si los intereses supremos del país así lo exigieren, para con los que se obstinen en desconocer la liberalidad de su proceder.

En tal concepto, deberá V. E. proceder, siempre que el caso ocurra de usar de las facultades que á V. E. se confian.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Con autorizacion,
Joaquin Freire, Oficial Mayor.

A S. E. el Señor Brigadier General D. José G. Suarez, General en Gefe del Ejército en Campaña.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR.

Montevideo, Diciembre 28 de 1870.

Remito á V. S. los decretos gubernativos fecha 17 y 26 del corriente, indultando á todos los individuos que hayan prestado su concurso y auxilio á la causa de la rebelion y que se acojan á ese acto de generosidad del Gobierno, dentro de los quince dias posteriores á la publicacion de dichos decretos.

El Gobierno quiere que lo que en ellos se dispone se cumpla religiosamente;—y de ahi la responsabilidad que hace pesar sobre las autoridades de su dependencia, que no coadyuven directa y eficazmente á satisfacer los deseos y la voluntad del Gobierno, consignados en esas disposiciones.

Debe, pues, V. S. usar de todos los medios que están á su disposicion para impedir que las personas de los indultados sean molestadas ni inquietadas por sus opiniones y actos políticos, anteriores á la fecha del decreto adjunto y que sus personas y bienes dejen de gozar, en toda su plenitud, del respeto y seguridades que les garanten las leyes fundamentales de la República y que el Gobierno quiere y está decidido á hacer que sean una verdad para todos sus habitantes sin distincion.

En este concepto procederá V. S. siempre que el caso se presente de hacer cumplir esa resolucion gubernativa, pues tambien está resuelto el Gobierno á hacer práctica la responsabilidad que impone á aquellos de sus subordinados que no procedieren de perfecto acuerdo con lo que en esa resolucion superior se ordena.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Fernando Torres.

Sr. Comandante Militar de.....

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 28 de 1870.

Debiendo procederse á la sustitucion de las notas bancarias á cargo de la Nacion, el Gobierno en el deseo de minorar, en lo posible, los perjuicios que irrogaria al público el rechazo de aquellas que no conserven los signos especiales cuya presencia se exige para tenerlas por admisibles, limitando su derecho á desechar las que por medio de su fraccionamiento—presumible intencional—han servido para cometer fraude, ha acordado y decreta:

Art. 1.º La Junta de Crédito Público cambiará en sus oficinas toda nota bancaria á cargo de la Nacion, que conste de tres quintos de la estension de su primitivo formato, en el sentido transversal, en una sola pieza, y así mismo las que consten de un centímetro mas de la mitad y que conserven intactos el número y firma.

Art. 2.º Los reclamos á que diere lugar el rechazo de billetes, hecho por la Oficina de Cambio, serán deducidos ante la Junta de Crédito Público, quien resolverá administrativamente, sin perjuicio de que el interesado reclamante pueda hacer uso del derecho que crea tener ante la autoridad judicial.

Art. 3.º Desde el dia 2 del próximo mes de Enero empezará á correr el plazo de tres meses fijado por el artículo 22 de la Ley de 4 de Mayo último, para que los Bancos *Nacia* y *Oriental* retiren de circulacion sus notas fraccionarias de un doblon.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
José María de Nava.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 29 de 1870.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º La declaracion y pago de la Contribucion Directa del año de 1871 en el Departamento de la Capital, se efectuará indispensablemente dentro de los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos.

Art. 2.º El Receptor y el Interventor de la oficina del ramo, quedan encargados de fiscalizar la percepcion de la renta, dando oportunamente cuenta al Gobierno, de su resultado.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE
José María de Nava

INTERIOR

Derrota de los blancos en Paysandú.

El Gefe de las caballerias del Departamento de Paysandú.

Campamento en Buricayupí, Dbre. 25 de 1870.

Al Señor Comandante Militar del Departamento, Sargento Mayor Don Elias Borches.

Comunico á V. S. que en el dia de ayer hemos obtenido un completo triunfo sobre el enemigo, que en número de doscientos y tantos hombres al mando del titulado *Comandante* Andrés Echeverria, merodeaban por estas secciones.

Tuve conocimiento que por las alturas de Soto arriba se encontraba campada esta fuerza enemiga. En el acto me puse en marcha para este lado del Queguay con 250 hombres, y ordené la dispersion de bomberos por los puntos convenientes. Al dia siguiente á las 10 de la mañana tuve parte del valiente Teniente Martinez de que el enemigo tomaba direccion á Buricayupí desde el *arroyo* del Sauce, donde habia campado la noche anterior.

Inmediatamente ordené al bravo capitan Paredes que se pusiera sobre ellos con una guerrillita de diez tiradores, llevándolos siempre á la vista y enviándome los partes de los movimientos y direccion del enemigo, comision que desempeñó el capitan Paredes con la actividad que le es característica, mandándome parte de que la fuerza enemiga habia acampado sobre la costa de Buricayupí, y su guardia y centinela sobre el cerro de este nombre.

Encontrándome á una legua del enemigo con el total de las fuerzas á mi mando, dispuse el órden de pelea, escalonando toda la gente y colocándo una guerrilla al frente, al mando del capitan Paredes, protejida por el bravo Mayor Zapata. Entonces ordené la carga á media rienda sobre el campamento enemigo, quien recibió parte de su centinela de mi aproximacion y no tuvo mas tiempo que formar á pié sobre la costa del monte donde esperaron la carga que con arrojo y valentía les llevaron el capitan Paredes y el Mayor Zapata que iban en la vanguardia, y seguidamente cargó toda la fuerza encabezada por mi y el mayor Suarez, protejidos por los valientes mayores Adelaido Rodriguez y Ceballos, los capitanes Almada, Aguilar y demas oficiales que se portaron con un valor digno de los hombres que defienden el gran partido colorado, dispersando completamente al enemigo que se puso en fuga desesperada, unos á pié entre el espeso monte, y otros á caballo que habian tenido tiempo de ensillar y montar, tomando para distintos rumbos en donde fueron perseguidos y sableados por las espaldas por mis bravos, quedando muertos en el campo de batalla 27 individuos de tropa y dos oficiales.

Tomamos once prisioneros que en breve remitiré á esa y mas cincuenta y tantos recados completos. 121 caballos con bozales y maneadores la mayoría, muchos ponchos y ropa, tambien tomamos un clarin, la cartera y ropa del titulado Comandante Echeverria que abandonó en su vergonzosa fuga, tambien se encontró la ropa y cartera conteniendo cartas y retratos de un jóven Lasagasta que tambien se encontraba con ellos, y ocho rifles, seis carabinas, nueve pistoletes y trabucos, cinco sables, mucha municion y otros objetos de menor importancia que pasaré á V. S. en nota separada.

En estos momentos me encuentro reuniendo los dispersos del enemigo, que arrepentidos ó engañados se están presentado á cada instante.

Todos los Gefes y Oficiales que me han acompañado se han portado con una bravura admirable, y los recomiendo á la consideracion de V. S. para que, por su intermedio se sirva hacerlo al Superior Gobierno.

Puedo manifestar á V. S. que este triunfo ha sido completo para las armas del Gobierno de la República, asegurándole, que no han salido juntos en la dispersion ni media docena, por lo que felicito á V. S. lo mismo que á todos los compañeros de esa, esperando que este triunfo sea el precursor de la victoria definitiva del gran partido de la libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Genuario Gonzalez.

CARTA PARTICULAR

Campamento en Buricayupí, Diciembre 25 de 1870.

Señor Mayor D. Elias Borches.

Paysandú.

Querido amigo:

Le mando hoy el parte oficial de la derrota que les he hecho á los blancos; le garanto que ha sido un completo y verdadero triunfo—Lo felicito á usted y demás compañeros de esa.

Tambien le mando la divisa de uno de los oficiales muertos en la pelea,—consérvela como un recuerdo de esta jornada—tengo las 27 divisas de los muertos en el campo de batalla; no se las remito por ser de madrás.

Los blancos han hecho de las suyas:—al Capitan Pedro Lopez, primo hermano del General Castro, que en nada se metia, sinó en sus trabajos, fué sacado del seno de su familia y degollado bárbaramente.

Los dispersos en su retirada que iban en pelo, y muchos sin sombrero, han ido en su tránsito robando recados y ropa donde han llegado, y dejando algunos desnudos, en el campo.

Ya puede Vd. imajinarse que el triunfo que hemos obtenido moraliza mucho las fuerzas del departamento que como Vd. las conoce son todas coloradas.

Sin mas ordene á su affmo. amigo y S. S.

Genuario Gonzalez.

Lo sucedido en Mercedes.

Leemos en el *Independiente* de Fray-Bentos:

Dias pasados, hablando del *ultimatum* que el Gobierno del Sr. Sarmiento pensaba pasar al nuestro, deciamos que atravesamos unos tiempos en que las combinaciones mas raras, los sucesos mas estupendos ya á nadie toman de susto.

No obstante haberse ya acostumbrado la opinion pública á presenciar hechos fenomenales, estamos seguros que ha de alarmarse, y con razon, cuando conozca el de que nos ocupamos hoy.

Desde el dia en que la mas infame de las traiciones puso en poder del enemigo la ciudad de Mercedes, como despues de abandonarla éste, quedára en la mas completa acefalía de autoridades, se estableció un servicio de policía por el vecindario estrangero.

Hasta aquí nada hay de particular: es una práctica universalmente admitida que en casos análogos se proceda de idéntico modo, reuniéndose para garantir sus intereses y sus vidas. Desde que la accion gubernativa por los incidentes de la guerra, no alcanzaba hasta ellos, los vecinos de Mercedes hacian uso de un derecho indisputable.

Mas tarde el gobierno de la República nombra Comandante Militar al Teniente coronel Galarza, y no conviniéndole á este gefe la posesion de Mercedes, ó lo que es mas probable, no teniendo los elementos suficientes para poder defender con éxito una poblacion tan crecida como aquella, dejó las cosas en el mismo estado; esto es; encomendada á los vecinos la conservacion del órden en la ciudad.

Para nosotros, la mision del vecindario era paramente pasiva.

Una vez que se produgera un hecho criminal, esa mision debia reducirse á someter á prision al delincuente y entregarlo inmediatamente al Comandante Militar del Departamento, ó bien mandar á la capital para que fuese juzgado y castigado.

Pero parece que no se ha querido entender así por parte del vecindario de Mercedes que se armó para el fin indicado.

Parece que siguiendo el ejemplo dado por los estrangeros de Villa-Colon en la vecina provincia argentina, quisieran erijirse en una potencia neutral, en una especie de estado dentro de otro estado.

No exageramos:

A consecuencia de un hecho desagradable ocurrido el dia 20 en aquella ciudad, los estrangeros armados, han llegado hasta dirigir las armas que únicamente deberian servirles para garantir sus propiedades y sus vidas, contra oficiales y soldados que visten el uniforme de la República, contra oficiales y soldados que estan defendiendo al Gobierno y las instituciones del país.

Ante todo, declaramos bien alto que condenamos como el que mas, el asesinato, si es que lo fué, que dió lugar á las desagradables escenas de ese dia.

Pero al mismo tiempo, condenamos tambien la conducta criminal de los estrangeros armados que rodearon al capitan Ledesma intentando hacer fuego sobre él y sus soldados.

Está aun en duda, si el que mató al individuo vasco, era, ó no era soldado del capitan Ledesma.

Pero demos por cierto que fuera.

¿Hay alguno que pueda acusarlo porque cualquiera de sus soldados ausente de él, cometa un asesinato ó cualquier otra clase de delito?

No creemos que haya nadie tan insensato que quiera hacer caer la culpabilidad de ese hecho, sino sobre su verdadero autor.

Si los señores estranjeros no pudieron capturar al delincuente, debieron, si tenian la seguridad de que era soldado del capitan Ledesma, dirigirse á este poniéndole en conocimiento de lo sucedido; y si, lo que no creemos, se hubiera negado á atenderlos, entonces estaba el comandante militar del departamento, estaba el Gobierno de la República, á quien podian acudir si les era denegada la justicia.

Pero nada de eso se hizo.

Porque un militar lejos de sus oficiales mató un individuo de la ciudad, los señores estranjeros se creyeron autorizados para emprenderla contra todos los militares que encontraban por las calles, incluso el mismo jefe de la fuerza que accidentalmente se encontraba allí y quien, ignorando lo sucedido, no podia darse cuenta de cómo se usaba para con él y sus soldados de un proceder tan inusitado y agresivo.

Y no esto todo; hay quien nos asegura que despues de lo sucedido los señores estranjeros han declarado que no permitirán la entrada á la ciudad de ninguna gente armada.

Si el hecho es cierto, como tenemos motivos para creerlo, nos encontramos pues, con que Mercedes es un estado independiente y neutral, que asemejándose á las monarquías militares de la edad moderna, se conserva en armas para guardar la neutralidad.

Trabajo nos cuesta creer semejante absurdo, y sin embargo, la noticia tiene todo el carácter de verdadera, si atendemos á la persona que nos la ha dado y á las circunstancias y detalles de que viene acompañada.

Que los estrangeros impidieran la entrada á fuerzas de la revolucion, se comprenderia perfectamente: no están los rebeldes reconocidos como beligerantes por las naciones estrangeras, no pueden ser considerados mas que como revolucionarios, ya que no como montoneros. Pero que quieran hacer estensiva esa prohibicion hasta las tropas del Gobierno, es algo que ni necesita comentarse.

Si eso es cierto, constituye un acto sedicioso, que el Gobierno debe tratar de reprimir á todo trance.

Combate en Pando.

Pando, diciembre 27 de 1870.

Al Exmo. Señor Brigadier General, General en Gefe del Ejército, don José G. Suarez.

Cumpliendo con el deber de dar cuenta de la comision que se me ha confiado, me apresuro á poner en conocimiento de V. E. que en el dia de hoy, siendo como las nueve de la mañana, tuve parte del mayor Escobar, á quien habia mandado al pueblo de Pando, de que una fuerza enemiga como de ciento y tantos á doscientos hombres lo cargaba y que él se ponia en retirada.

Inmediatamente mandé se le protegiera, ocultando por un flanco nuestra fuerza al enemigo para cortarle la retaguardia.

El enemigo, al ver que el mayor Escobar tenia proteccion, se puso en retirada rumbo á la Piedra del Toro, lo que le fué imposible hacer sin que nuestras fuerzas le diesen alcance y lo batiesen.

La pelea dió por resultado la derrota completa del enemigo, dejando en nuestro poder algun armamento, prisioneros y treinta y tantos muertos.

Entre los muertos hay algunos oficiales, y segun declaracion de los mismos prisioneros, tambien es muerto el gefe que los capitaneaba, un tal Tomás Trias.

La persecucion que les hizo el mayor Escobar, fué de tres leguas.

Por nuestra parte no tenemos pérdida que lamentar; solo el haber sido herido de bala en una pierna, el teniente Zapata.

La fuerza enemiga en su mayor parte venia armada de fusil, y parece que ella no se ha hallado en la batalla del Sauce.

Es cuanto tengo que comunicar á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Simon Martinez.

Salto.

Diciembre 24 de 1870.

Leemos en la *Actualidad*:

Salió para campaña—Antes de ayer marchó para campaña el General Fidelis conduciendo unas carretillas con armas y municiones para las fuerzas que vá á movilizar.

Sabemos que en su estancia lo estaban esperando un número crecido de individuos que deben formar parte de las fuerzas que vá á comandar.

Antes de ocho dias el general Fidelis tendrá una fuerte division.

El mayor Frenedoso—De un momento á otro es esperado este gefe, que debe traer una fuerza que el comisario de San Eugenio habia reunido.

Personas que de allí han venido estos dias, dicen haber visto esa fuerza, la que se compone de unos 80 individuos.

EXTERIOR

Buenos Aires

Los diarios todos con escepcion de *La Verdad* y *La Nacion* continúan haciendo comentarios á su gusto sobre los sucesos de este pais. Dudan, acaso mal acostumbrados por las filfas de la guerra de Entre Rios. *La Discusion* dice que los blancos se apoderaron de 800 ginetes y 200 infantes del ejército de Suarez y que el 27 se sentia gran cañoneo!!

Hé aquí algunas noticias tomadas del *Nacional* y *La Prensa*:

Colonias inglesas en Corrientes—En el *Pascal* han llegado 26 pobladores ingleses y 160 cajones útiles de agricultura para la nueva colonia que se establece en las márjenes del rio Batel.

Son cuatro familias respetables de Inglaterra, que se han embarcado con sus fortunas para estas tierras hospitalarias, halagadas por su espléndido porvenir.

Con alborozo saludamos á esos inmigrantes. Así, en pequeña escala, empezó la poblacion de los territorios de la América inglesa, y donde ahora pocos años se establecia modestamente un pequeño núcleo de pobladores, se levantan hoy ricas ciudades como Chicago y otros modernos grandes centros de la Union Americana.

Bien venidos sean, pues, los nuevos pobladores de las colonias correntinas.

Vapor de guerra—El Gobierno Nacional acaba de nombrar una Comision compuesta del Coronel Alzogaray, Sargento Mayor Guerrico, Capitan Beneti, Capitan Sardi, un ingeniero y cuatro calafates, para que á la mayor brevedad, procedan á practicar el reconocimiento de un vapor de guerra prusiano que se halla anclado en nuestro puerto y que le ha sido ofrecido en venta por una sociedad inglesa.

Si el informe de la Comision es satisfactorio, el Gobierno no debe perder la oportunidad de comprar ese buque que tanta falta nos hace.

Incendio—El domingo por la noche se produjo un incendio en la oficina del Ferro-Carril Central Argentino, la cual se componia de piezas de madera.

Todo fué destruido completamente á escepcion de la máquina telegráfica que se consiguió salvar despues de redoblados esfuerzos.

Alguna parte del hilo eléctrico quedó destruido.

Algunos paquetes de á diez pesos bolivianos se encontraron fundidos.

Se han quemado varios bultos de mercancias y muchos útiles.

El incendio logró sofocarse despues que todo estaba reducido á cenizas.

(En verdad que es raro un incendio sofocado por falta de combustible).

A campaña—Se corre con alguna generalidad que el Gobierno de la Provincia va á partir á la campaña, con el objeto de movilizar las fuerzas que le han sido pedidas por el Gobierno Nacional.

No garantimos la noticia.

Acuerdo—Hoy hasta las 3 de la tarde han estado en acuerdo el Ministro de Gobierno con el Gobernador Castro.

Parece que los asuntos de Entre-Rios los preocupa mucho.

Se dice—Que un batallon de esta ciudad va á partir para Entre-Rios.

Tambien se designa ya con alguna certidumbre cual es destinado á esta campaña.

Puentes—La suma de 12,225 libras esterlinas, importan los puentes que han sido contratados en Europa por el ingeniero Huergo, los cuales han de ser colocados en esta Provincia.

El Coronel Borges—El gefe militar del Paraná, coronel D. Francisco Borges, regresó ayer á ese punto.

Mas sobre el estado de sitio—Como ayer anunciamos, predomina cada vez mas en el Gobierno Nacional la idea de declarar en estado de sitio esta Provincia.

Uno de los mas empeñados en que se tome esta violenta medida es el Sr. D. Emilio Castro.

Aduce como razon primordial para opinar de esa manera, que continuamente está recibiendo órdenes del Gobierno Nacional para prender tales ó cuales individuos y que en tal caso es necesario el estado de sitio que justifique el cumplimiento de dichas órdenes.

Anticipo de 600,000 libras esterlinas—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta hecha por los señores Thompson, Bonar y C.ª, de Londres, por intermedio del Sr. Riestra, para anticiparle la cantidad de 600,000 libras esterlinas en mensualidades de 50,000.

Este préstamo tendrá el interés anual de 6 por ciento y se pagará con el producido del empréstito de 30 millones, para cuya contrata tendrán los prestamistas la preferencia en igualdad de condiciones.

Este anticipo deberá estar cubierto un año despues de verificada la última entrega de 50,000 libras.

Sucesos de Santa-Fé.

Rosario, Diciembre 28—3 p. m.

Al «Nacional.»

Ayer hemos estado de gran alarma; hoy estamos mas tranquilos. Todas las fuerzas están acuarteladas.

De Santa Fé se nos ha comunicado hoy que el General Conesa se ha puesto en marcha á la cabeza de 800 hombres; estas fuerzas se componen de un batallon de línea, otro de infantería de G. N. y un piquete de caballería.

Los invasores se dirigen hácia la costa sin duda para evitar encontrarse con el General Conesa.

Se desmiente la noticia de que Lopez Jordan haya pasado al territorio Santafecino.

San Nicolás, Diciembre 28—2 p. m.

A. al «Nacional.»

Ha seguido hoy la citacion de la guardia nacional; con este motivo ha habido mucha gente que ha abandonado el Departamento, fugando hácia las islas del Paraná.

Aquí seguimos tranquilos porque no tenemos noticias de Santa-Fé que nos alarmen.

Se dice que marchará un contingente de 300 hombres para la frontera y que este es el objeto de la citacion.

Caida de Melgarejo

En Bolivia tuvo lugar una revolucion que derrocó al tiranuelo Melgarejo.

Estalló en la Paz, donde la tropa de línea, la guardia nacional movilizada y el pueblo se amotinaron contra el opresor. Hubo una batalla en la que los pocos sostenedores de Melgarejo fueron completamente derrotados.

Hay inmenso entusiasmo y regocijo en todo el país; las jentes bailaban en las plazas y acudian á los templos dando gracias al cielo por la caida del último tirano de la patria de Sucre.

Curiosos sucesos

Leemos en *La Capital* del Rosario:

Hace como siete dias que se enloqueció instantáneamente un jóven español, llamado Rufino Rocha, dependiente ú oficial del cigarrero don Pedro Serrato.

A pesar de los cuidados que le prodigaba la familia de su patron, la enfermedad crecia rápidamente hasta el punto de tener que atar en su cama al paciente, aplicándole muchas sanguijuelas y tres sangrias sucesivas, estrayéndole como 5 ó 6 libras de sangre; pero todo sin resultado favorable.

Ayer como á las seis de la mañana logró este infeliz desatarse, y acto contínuo se tiró de cabeza desde el altillo de donde le cuidaban, dando por casualidad con la cabeza en uno de los primeros escalones de la escalera que servia para la subida y cayendo por consiguiente en el suelo de pié.

En seguida hechó á correr, vestido como nuestro padre Adan, y gritando que le querian asesinar, porque estaba en el secreto de la tan decantada revolucion;—que él conocia los permenores, por haber visto y oido todo lo que sucedia y que esta era la razon de habérsele atado, dando á las heridas hechas por las sanguijuelas el nombre de puñaladas.

Fué aprehendido por la fuerza pública y conducido momentáneamente al departamento de policía.

Creemos que este jóven no es demente y que su locura es solamente efecto de una fiebre celebral, que junto con aquella cesará.

Como se vé, la revolucion nos ha producido un loco de atar, fuera de todos los locos que no se atan porque les echan de cuerdos.

FOLLETIN 73

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE
POR
JULIO NOMBELA

Libro primero

LO QUE CUESTA LA DICHA.

—Tienes razon; iré á verle.

La Providencia habia inspirado á Clara esta idea: Jorge fué á visitar á don Juan, le refirió sus cuitas, y este, que se complacia en hacer bien, ofreció á su alma el consuelo de la esperanza.

Don Juan le preguntó donde vivia la persona á quien tenia que entregar al dia siguiente el importe del plazo, y le despidió diciéndole:

—Vaya usted tranquilo: Si á las doce no ha recibido usted en su casa la cantidad que necesita, vaya usted á pedir al dueño de la imprenta que le espere un dia mas y venga usted á verme, que si el amigo mio á quien voy á proporcionar ocasion de dispensar este favor no pudiera conseguirlo, yo le prometo á usted sacarle del compromiso.

CAPITULO VII.

UN PROTECTOR INESPERADO.

Al dia siguiente esperó Jorge con febril ansiedad la aparicion en su casa de la persona que debia facilitarle los fondos necesarios.

Dieron las doce y no se presentó nadie.

La duda volvió á apoderarse de su alma.

Obedeció, sin embargo, las indicaciones de don Juan y se dirigió á casa del dueño de la imprenta.

—¿Viene usted á pagarme? le dijo este.

—Todavía no; vengo á pedirle un favor insignificante que no dudo me concederá.

—Necesito dinero.

—Ya lo sé, y hoy tenia usted en su poder...

—Usted comprenderá que el dia legal concluye á las tres...

—Ahora son las doce y media; y si á las tres no está en mi poder la cantidad que usted sabe, no tendré mas remedio que exigirle la devolucion de la imprenta.

—Pues bien; yo espero cumplir hoy mi deber. Lo único que le ruego es que me espere hoy, nada mas que el dia de hoy; pero no precisamente hasta las tres porque es posible que hasta una hora despues no tenga en mi poder la cantidad.

—Lo sentiré infinito, pero se cumplirá lo estipulado en la escritura.

Ante esta categórica contestacion no halló Jorge palabra que decir, y despidiéndose se marchó con la desesperacion en el alma.

Al salir de la casa encontró á la puerta un caballero, hombre de treinta y ocho á cuarenta años, de elegante aspecto y en estremo simpático.

—Jorge, le dijo.

El jóven le miró sorprendido.

—¿Es á mí á quien usted se dirige?

—A usted, sí. ¿No se llama usted Jorge?

—Sí, señor; pero no tengo el gusto de conocer á usted.

—Eso no importa nada. Yo sí le conozco á usted, sé la situacion en que se halla y he venido á sacarle del apuro.

—¿Usted?

—Sí; me envia en auxilio de usted una persona á quien usted estima mucho.

—¿Don Juan de Amén?

—El mismo.

—¿Conque no me ha olvidado?

—No por cierto; pero ante todo, ¿ha conseguido usted que acceda el dueño de la imprenta á la súplica que usted le ha hecho?

—¡Oh! no, señor; ha sido inexorable.

—Pues bien; tenga usted lo que necesita, suba usted á pagarle y aquí le espero.

—Gracias, señor, gracias, dijo Jorge; ya le habrá á usted dicho don Juan que estoy dispuesto á devolver esta cantidad con el rédito que usted me exija.

—De todo estoy enterado. Suba usted, satisfaga lo que debe, y aquí le espero. En cuanto baje usted, vamos á formalizar esta operacion.

Ebrio de alegría, subió Jorge las escaleras y volvió á entrar en el aposento de su deudor.

El asombro de este no tuvo límites cuando vió que Jorge defraudaba sus esperanzas.

Estendió el recibo á pesar suyo, y el marido de Clara no tardó en bajar para buscar á su protector.

El caballero que momentos antes le habia entregado aquella cantidad, habia desaparecido.

En vano buscó por los alrededores de la casa.

Pero como aquello no podia quedarse así, se encaminó en seguida á casa del doctor.

—Es necesario que yo sepa quien ha sido mi protector.

—Serán inútiles cuantas pesquizas haga usted para conocerlo, contestó el médico. La persona que le ha favorecido á usted le ha hecho sin interés alguno; ó mejor dicho, por satisfacer uno de los mas nobles de [illegible] el secreto; y como usted comprende, ante todo soy caballero.

—¡Oh! yo le buscaré, dijo Jorge.

—Eso ya es otra cosa; pero me parece muy difícil que le pueda usted hallar.

—¡Qué, no vive en Madrid?

—En Madrid vive; pero solo se halla en los sitios en que la desgracia causa estragos, y apenas le he contado la historia de usted, y apenas lo ha visto—porque yo he estado con él esta mañana acechando el momento en que usted entró en casa de su deudor para que le conociera á usted,—me ha asegurado que la desgracia desapareceria de su casa de usted.

—De todos modos, yo sabré hallarle, dijo Jorge dirigiéndose á don Juan y estrechando su mano con efusion.

El desconocido no se habia equivocado.

Dos ó tres dias despues, en varias dependencias del Estado encargaban trabajos á Jorge.

La prosperidad volvió á favorecer á los dos esposos, los que no tardaron en obtener del cielo el primer fruto de su amor.

Don Juan, que asistió á Clara, llamó á parte á Jorge, y le dijo:

—Su protector de usted, el personaje desconocido á quien tanto debe, me ha dado un encargo para usted.

—¿Le ha autorizado á usted para que me diga su nombre?

—No por cierto, ó mejor dicho, sí, porque precisamente desea ser padrino del recien nacido, y quiere que lleve su nombre.

—¿El le tendrá en la pila? preguntó Jorge.

—Yo seré su representante en esa ceremonia.

—¿Conque es decir, que no volveremos á verle?

—Tal vez sí; por de pronto confórmese usted con saber que desea ser padrino de su hijo y que se llama Enrique.

Mis lectores adivinarán que doña Mercedes, aunque sentia mucho que el niño no fuera niña, se empeñó en ser madrina.

Sus esperanzas íntimas no quedaron defraudadas; El padrino incógnito regaló á la madrina, tambien anónimamente, una preciosa sortija de brillantes, lo cual entusiasmó tanto á la autora de *La Pastora del Manzanares*, que dijo á Clara:

—Ya sabes que te quiero como á una hija, así es que te prometo querer á tu hijo como si fuera nieto mio.

Tambien debo añadir, para ser del todo verídico, que se propuso en sus ratos de ocio, escribir una nueva novela y dar en ella el papel de protagonista al desconocido protector de Jorge y Clara.

Anticipándome á doña Mercedes, voy á tomarme la libertad de descorrer ante ustedes el velo que ocultaba al protector de Jorge.

En el gran cuadro—le llamo grande por el tamaño,—en el gran cuadro de las costumbres sociales contemporáneas, cuya pintura me ocupa, hacen falta para que el retratista sea imparcial y verídico, las figuras que representen los buenos sentimientos, figuras que por fortuna no faltan, aun que no parezcan tan bien si se agitan tanto como esa multitud de seres que, encarnando los vicios, no tienen mas objeto en la vida que esplotar á los cándidos y convertir en víctimas de sus malas pasiones á los que avanzan por la senda del bien.

La historia de Enrique, completamente auténtica y referida por mi en otra ocasion, será un breve paréntesis en la historia de don Cosme, y demostrará una vez mas que hay remedio en la vida para la desesperacion, cuando la fé no ha abandonado por completo nuestra alma.

Libro segundo

UN ALMA ENFERMA

CAPITULO PRIMERO

CONTRASTES

Era un hermoso dia del mes de Febrero de 1850.

Un carruaje se detuvo ante un portal de la calle de la Montera, y bajó de él un jóven.

Sin decir una palabra al lacayo que esperaba sus órdenes, subió rápidamente unos doce escalones que daban paso al cuarto principal, y tiró con viveza del llamador que habia incrustado en la pared, al lado de la puerta.

Al mismo tiempo que sonaba en el interior de la casa la vibracion metálica de la campanilla, se oyó en la calle el ruido del carruaje que partia con direccion á la Red de San Luis.

El jóven penetró en su habitacion, que contenia cuantas preciosidades artísticas pueden reunirse en un limitado espacio, y el ayuda de cámara, que esperaba en la puerta, le preguntó:

—¿Quiere el señorito que traiga luces?

—No, déjame.

El criado partió cerrando las dos hojas de la puerta. Todo quedó en silencio, y aquella habitacion, á pesar de la magnificencia con que estaba adornada, infundia pavor.

No pasaré adelante sin dar una idea de ella.

Figuraos un gabinete octógono, prolongado en su longitud, un balcon enfrente de la puerta de entrada, y á un lado dos columnas que abren paso al dormitorio.

Cuatro estantes de ébano, cargados de libros con los cantos de azul y oro, y colocados unos enfrente de otros en las paredes laterales; ocho bases de ébano y sobre ellas otros tantos bustos de Calderon, Lope de Vega, Homero, Shakespeare, Byron, Racine, Bellini y Milton.

En la pared, medallones con los retratos de otros artistas, de otros poetas, de otros grandes hombres, alternando con preciosos brazos y piés de madera tallada, de bajo-relieves, cuadros con láminas de Goya y dibujos de Gavarni.

Encima de los estantes, [illegible] tiempos mas remotos, de la Edad Media y de las modernas armerias.

Cerca del balcon, cuyo cortinaje, como el de las demás puertas, es azul con cordones de oro, hay un escritorio de ébano labrado y un pupitre de palo santo con escribania de plata cincelada.

Sobre él, papeles en completo desórden, algunos con manchas cenicientas que parecen quemados, prismas, escalerillas de plumas, candelabros y juegos de sellos.

Un cómodo sillon, colocado delante de una mesa, ofrece un blando asiento.

Al rededor de las paredes hay divanes de terciopelo azul y una butaca, que ocupa el corto trecho que hay entre los armarios que están enfrente de la alcoba.

Del techo se desprende una araña formada de arandelas y rosas.

En el dormitorio solo alumbra una lámpara de acero empavonado.

Ya conocemos la habitacion del marqués de Laval, á quien hasta ahora hemos llamado Enrique.

Réstame hablar de él.

Nacido en la opulencia, desde muy niño pudo comprender la belleza, porque todo cuanto le rodeaba era bello, y aprendió con gusto cuanto le enseñaron, porque tenia aficion al estudio y una imaginacion vivísima, ávida de nutrir su talento y de ofrecer emociones á su corazon.

Enrique viajó á los diez y seis años por las primeras capitales de Europa, y las impresiones de sus viajes formaron de él uno de esos jóvenes que todo saben, que sobre todo piensan con juicio, uno de esos seres privilegiados que pueden consolar al que sufre, sufrir con él, y gozar con sus placeres, estimar las personas y las cosas en su verdadero valor, comprender el por qué de casi todo.

Cuando apenas habia cumplido diez y ocho años se encontraba una tarde en Alemania.

Habia escogido, para su paseo las pintorescas márgenes del Rhin, y en ellas vió á una jóven en cuyo brazo se apoyaba un venerable anciano de blancos cabellos.

Aquella jóven parecia un ángel que guiaba á su padre á la mansion celeste, y el pobre viejo la contemplaba con paternal amor y gratitud.

Enrique sintió hácia ella una apacible simpatía y la siguió, pudiendo comprender al escuchar sus frases, que ambos habian nacido bajo un mismo cielo.

Amparo era española, y aunque desde muy niña estaba en Alemania endulzando las penosas horas de la emigracion de su honrado padre, no habia olvidado el idioma de su país, porque esperaba volver á él, y porque con este lenguaje la habia acariciado su madre en el poco tiempo que vivieron unidas despues de su nacimiento.

Algunos dias despues se conocieron los dos jóvenes, se trataron y se amaron con el primer amor.

Su padre bendecia el santo lazo de sus almas; pero ¡ay! la felicidad en este mundo dura mucho.

Amparo sucumbió cuando mas vida respiraban sus ojos, víctima de una epidemia que diezmó sin piedad á los habitantes del país.

Su padre no tardó en seguirla, y Enrique, con la primera herida en su corazon, tornó á España despues de haber regado con lágrimas el sepulcro de aquel espíritu celeste, que bajó á revelarle los misterios dulcísimos del amor, para alejarse cuando su alma los habia comprendido y ansiaba realizarlos.

No bastaron sus inmensas riquezas para calmar la melancolía dolorosa que se apoderó de su alma en la mejor edad de la vida, cuando el mundo nos ofrece sus placeres, cuando la juventud engalana nuestro semblante.

Otras veces cuando el corazon sufre y quiere ahogar con goces los sufrimientos, las riquezas son el único medio de relegarlos al olvido... se viaja... se compran mentiras engalanadas, se obtiene la falsa, pero gustosa amabilidad de los mas poderosos personajes, se rinden las mas orgullosas bellezas; esa sonrisa universal que rodea al hombre rico, basta á hacerle sofocar sus pesares. Pero hay personas para quienes las penas son eternas porque la herida ha sido de muerte, hay personas que sufren y aparentan gozar, las hay que sufren y gozan verdaderamente, y estas diversas fases del sentimiento muestran con claridad que la ciencia de conocer el corazon es ilimitada.

Nuestro marqués volvió á emprender viajes para aliviar la enfermedad de su alma.

Pero como todo lo veia á través de su tristeza, los cuadros que se desarrollaban á su vista, bañados con las tintas melancólicas que les prestaba su imaginacion, le hacian caer mas y mas en el abatimiento, y nada era suficiente á consolarle.

CAPITULO II.

ILUSION Y DESENGAÑO.

En muchas ocasiones trató de realizar el amor que le habia hecho prever la inocente desterrada; formó en su mente infinitas ilusiones y aun se escaparon de sus labios palabras amorosas que recogidas y acariciadas al principio, mas tarde se volvieron á él para herirle con el puñal del desengaño.

¡Cuánta decepcion encontró en las mujeres á quienes ofreció su alma!

¡Oh! debe ser terrible, despues de haber sentido las palabras de un ángel del cielo, escuchar las de un ángel del mundo!

Enrique padecia uno de esos dolores lentos que debilitan nuestras fuerzas y consumen nuestra vida, una de esas penas misteriosas que, en vano tratamos de ocultar, aunque nuestros ojos se quejan con sus miradas; uno de esos tormentos que hacen crisis en nuestra existencia y que nos llevan á la melancolía ó á la desesperacion.

Sin la esperanza de hallar una mujer capaz de comprenderle y de pagarle con el amor ilimitado que él podia prometer, paseaba una tarde por las [illegible] calles de tilos de una quinta del baron de la Loma, antiguo amigo de su padre y constante consejero y amigo del marqués.

—Todos hemos nacido para llorar y padecer, pensaba durante su paseo.

Y fija su imaginacion en esta idea desconsoladora, apenas le dejaba apercibirse de los objetos que se encontraban al lado suyo.

Y por cierto que debia sentirlo porque al pié de un copudo nogal, sobre un pequeño banco de piedra, una jóven de diez y seis años, blanca como las primeras tintas de la camelia, de ojos azules como el cielo de la tarde y cabellos rubios como los del ángel de la oracion, estaba con un libro en la mano y con una lágrima indecisa en sus ojos.

¡Aquella jóven tan hermosa y tan pura era Flavia, hija única del baron.

Por un acaso fijó el marqués su vista en ella, y al contemplarla tan inocente, un sentimiento delicado trajo á su imaginacion una idea de esperanza, y olvidando sus penas la habló con fraternal cariño.

—Flavia, perdóname, no te habia visto.

—¡Ah! eres tú, Enrique.... yo tampoco sabia que estaba ahí.

—Te absorbe tanto la lectura, que no lo estraño.... pero, ¿qué tienes? ¿lloras?

—¡Ah! sí, lloro de compasion porque un infeliz jóven ha perdido á su amante.

—¿Qué jóven?

—Rafael, el hermano de Julia.

Flavia tenia en sus manos las divinas páginas de los Veinte años del cantor del Angel caido.

¡Podeis comprender la impresion que haria en Enrique un sentimiento tan inesperado y tan puro, expresado por unos labios tan inocentes!

—¡Oh! esta niña tiene buen corazon, dijo para sí; quizás podré hacer de ella una mujer que sepa consolarme.

Y desde aquel momento, enamorado de ella, proyectó acompañarla en sus paseos, descubrirla los misterios de la naturaleza que tan grandiosos cuadros presentaba á sus ojos, despertar su alma en fin, para que admirada de tantas maravillas se guareciera en su seno, soñando una felicidad sin límites.

Flavia cobraba cada dia mas cariño á su amigo, y aprovechaba sus lecciones sin que se apercibiera del amor que le inspiraba.

El marqués cada dia profesaba mayor adoracion á su discípula, sin que con sus frases ni comportamiento le diera á conocer la idea dominante que le unia de nuevo con fuertes lazos á la vida.

Pasaron algunos meses en tan agradable ocupacion, al cabo de los cuales tuvo Enrique que emprender un viaje en compañía de su anciana madre para restablecer su salud, y al despedirse de Flavia, [illegible]

La situación militar de Entre-Ríos.

Por una de nuestras últimas publicaciones de Gualeguay se ha tenido conocimiento de que el coronel Ezquiel Ocampo, nombrado comandante en jefe de la división entrerriana que debe operar en la frontera de Santa Fe, ha pedido su baja del ejército nacional en propiedad y fué dimitido ayudante de la Comandancia de Entre-Ríos, para ir á ponerse á las órdenes de Ocampo.

Ignoramos si ya habrá llegado á Concepción del Uruguay la noticia de esta determinación del coronel Ocampo, pero creemos que ella producirá allí una penosa impresión.

Ocampo es uno de los pocos jefes que tiene el ejército nacional en Entre-Ríos que goza de prestigio entre la oficialidad y la tropa, y que ha sabido conquistarse el afecto de todos los que le conocen.

Su separación del ejército nacional en momentos en que se prepara una campaña contra los indios, en la que tendrá que tomar parte la división entrerriana, es una verdadera contrariedad para el gobierno de Entre-Ríos, que ha perdido en Ocampo un jefe de confianza, que reunía todas las condiciones de valor, inteligencia y honradez.

Ocampo, que ha sido siempre un amigo leal y sincero del gobierno de Entre-Ríos, no podía ser reemplazado por un jefe que le inspirara más confianza

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LÓNDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 183, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

s.1º-perm

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar los órdenes en el escritorio de los Sres. Schulta y Mañan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Romo.

s.3-perm

Escritorio de Comisiones

CAJA DE PRESTAMOS Y AJENCIA DE CONCHAVOS

16—CALLE DE SOLIS—16

Se dá dinero con garantia de alhajas de oro ó plata, piedras preciosas, mercaderias, titulos de deudas públicas, ó cualesquier clase de documentos de crédito. Se proporcionan dependientes, sirvientes, maestros obreros y peones para toda clase de obras, y hay colocacion para los mismos. Se compran sueldos de viudas, empleados y militares, y se encarga de cobrar de los que residen en la campaña.—Se dá y recibe dinero bajo hipoteca y á interés.—Se encarga de recibir cargas de la campaña, entregarlas donde se ordene, cobrar su importe, remitirlo ó distribuirlo, como así mismo de enviar los efectos que se le pidan, tiene casa para alquiler y se encarga de proporcionar alquiler para los que se soliciten.—Se encarga tambien de cobranzas, asuntos judiciales, arreglo de libros, y toda clase de comisiones. ct. 4-3 meses 3-p. por semana.

Mme DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandí, 257

H. 27—6m.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Moltedo.

nb.17-perm.

A LOS ACREEDORES

DEL FINADO VERE PACKE

Se convoca á todos los acreedores del Sr. Vere Packe, fallecido en esta ciudad el 30 de Setiembre de 1866, para que antes del dia 1º del mes de Febrero del próximo año de 1871, presenten los justificativos de sus créditos, al Albacéa Henry Perigrine Birch, 68 Lincolns Inn Fields (Lóndres) ó á su encargado en esta ciudad, Walter Ralph Congreve, domiciliado en la calle de Alzaibar núm. 25, para proceder al arreglo de dichos créditos, advirtiéndoseles que pasado este término no se oirá reclamo alguno—Montevideo, 15 de Diciembre de 1870. d. 16-1 1½m.

AL PÚBLICO

Se me ha estraviado un vale por la cantidad de 1505 pesos, á 40 dias vista, y á mi favor, firmado por D. Guillermo Aldave. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de los Andes núm. 233 recibirá una gratificacion; previniéndose que ya se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado.

Montevideo, Diciembre 20 de 1870.

d.23-1 mes. José Barros.

CAJA

DE

PRÉSTAMOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 59

Se dá dinero sobre alhajas, brillantes, etc., por cantidades de veinte pesos para arriba.

s17-perm

PERSONEROS

Se necesitan para el Batallon «General Flores», para tratar los interesados ocurrir á la mayoria del Cuerpo, calle Orillas del Plata núm. 53.

Montevideo, Diciembre 6 de 1870.

Leche condensada

CARTERET, PADOUX ET C.a

GRUYÈRES (SUIZA)

Esta leche de superior calidad, se halla en venta en casa de los únicos agentes

MONTALDO Y DAUBER

[illegible] 138—CALLE 25 MAYO—138

d1-1mes

HOTEL D'ORIENT

CALLE DU 25 MAI 309

TENU PAR M. A. BOYER

Cet établissement s'ouvrira le 25 du courant. Il se recommande aux habitants de Montévidéo ainsi qu'à MM. les voyageurs par sa belle situation, par ses bons traitements, par son excellente cuisine, ainsi que par les soins que l'on prodiguera à tous ceux qui voudront l'honneur de leur confiance. Il possède des salons pour familles. On prend des pensionnaires. On se charge de toute commande en ville pour banquets et ambigus. d27-5p

Vapor "América"

Debiendo pintarse, suspende sus viajes hasta el viernes próximo, sin falta á las 6 y media de la tarde. Los agentes.

d.27-4p

[illegible]SONERO

[illegible]

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo las mejores sanguijuelas á precios módicos.

.14-perm. Joaquin Lorenzi

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 180

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacos altos, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs., botinas de prunela de igual clase y colores á 15, 18 y 22 y las hay hasta por 30 rs. [illegible] niños, de prunela, cuero de perro y cab[illegible] 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varone[s] [d]e becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs., para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 14 á 50 rs. zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, taco altos y hebillas de última moda, para caballero, un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos.

Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. s3-perm.

Dr. Alberto Mullin

MÉDICO INGLES

Médico de la escuadra de S.M. Británica, Dr. en medicina y cirujia de la Universidad de Dublin y aprobado por la Junta de Hijiene de esta República, avisa al público de Montevideo que ha abierto su consultorio en la calle de Soriano núm 69 (esquina de Convencion). Las horas de consulta son de 2 á 3 y de 6 1½ á 7 1½ de la tarde. n.1.º-2 meses-4pª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

s.5-perm

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

15.5-perm.

LA GRATITUD

ES LA MEJOR RECOMPENSA

No podemos ser indiferentes al considerar que en las actuales y penibles circunstancias, la poblacion entera recibe un inestimable beneficio con la caritativa idea del señor Otero al decidirse nuevamente ponerse al frente de negocios de comestibles, con el solo y plausible fin de aliviar en sus gastos diarios á todos los consumidores de dichos artículos, tanto á las clases menesterosas como á las mas pudientes, pues todos precisamos hacer nuestros ahorros diarios para sufragar otros gastos indispensables, cuales son alquiler de casa, médicos etc. etc.—Hace algun tiempo que observamos minuciosamente las promesas del señor Otero por los diarios, de servir con legalidad y buen desempeño, tanto en el primer almacen calle de Buenos Aires núm. 93, como en el segundo calle de Ituzaingo núm. 48, sujetándose á recibir solamente como recompensa de sus desvelos, el descuento módico que el comercio le hace sobre las grandes cantidades que compra diariamente.

Hacemos la justicia debida al Sr. Otero declarando que es exacto cuanto promete y que por cuyo sistema [illegible], que nos proporciona grandes ventajas sobre la totalidad de nuestros gastos. Nosotros siendo hombres de numerosa familia, nuestro gasto es considerable, por consiguiente la economia es lisonjera y en igual proporcion la obtendrán todas las familias. Declaramos que la calidad de sus efectos es inmejorable, y cuando alguno sale no conforme con lo que promete, prefiere darlo de llapa, como lo hémos presenciado. Si la poblacion conoce como nosotros lo que debemos á sistema tan filantrópico, debe poner todos medios para fomentarlo, sin fijarse en las cuadras mas ó menos que tenga que caminar para ello. Nosotros lo hacemos con el mayor gusto, y para demostrar nuestro completo agradecimiento, publicamos la presente por muchos dias como una humilde recompensa.

Noviembre 29 de 1870.

Unos padres de familia agradecidos.

n30-1mes

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escoceses, 30, 35, 40, y 45; botines para hombre, de brin, á 14 reales par, y prunela negros finos 36 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabretilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines prunela de colores y negros, á 17, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, 120, 22, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 15 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras, á 11, 16, 18 y 20 reales par, botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botin de raso finos, á 35 reales par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceadas y de colores y raso, á 20 reales par; y un gran surtido de calzado de fantasia para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

d.1º-1mes. Antonio Pons.

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 28. En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas. n30-perm

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 93 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis núm. 21 [illegible] 6-perm.

HELADOS

Confiteria del Telégrafo

El [du]eño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á su numerosa clientela, que se espenden como en los años anteriores helados de todas clases, los cuales han adquirido con mucha justicia el nombre de sin rival.

A TODO PRECIO

En la relojeria del Mercado viejo, al lado del café de Jean Pierre, los amantes de lo bueno y barato encontrarán relojes y alhajas de buen gusto, el todo á un precio baratísimo! Acudan y [illegible]

Tambien se hacen composturas pertenecientes al ramo. [illegible]

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

n.15-perm. J. Bentubery.

A

L'ETOILE D'OR

CALLE 25 DE MAYO, 144

Este nuevo establecimiento, único para la calidad de sus géneros y baratura en sus precios, se halla abierto á disposicion del público que encontrará en él los mejores vinos, fiambres y licores, dulces, cigarros, en fin, todo lo que puedo desearse de los establecimientos mas escojidos de Montevideo.

CALLE 25 DE MAYO, 144

d. 6-1 mes

SUELDOS

SE COMPRAN

EN EL

MECADO VIEJO

NUMERO 69

d. 22-15 p

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE

DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.

Bières Bass.
» Guinnées.
» Norwége.
» Bavière.
» Brétnoise.
» Française.

Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d1-perm.

A los padres de familia

El que suscribe, preceptor y vice-director de la escuela anexa al Instituto de Instruccion Pública, obtenida la vénia correspondiente, dará en el mismo local durante las próximas vacaciones, á saber, desde el 1.º de Enero hasta el 15 de Febrero, instruccion primaria elemental y superior, mediante la retribucion que se convencione con los interesados.

Admite tambien pupilos y medio-pupilos.

Desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde se le hallará en dicha escuela, calle Sarandí, núm. 381 ó en su casa, Guaraní, núm. 56, altos).

d20-10p Luis Saqués y Tolosa.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito, núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

d.22-15p. Severiano Torres—Serafin Salgado

Junta de C. Pública

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 1.a SERIE

Desde el 2 de Enero próximo se servirán las referidas deudas, de las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Los intereses de la 1.a série se pagarán hasta el 15 del dicho Enero.

Los intereses de la 2.a série desde el 16 al 31.

La amortizacion de cada série tendrá lugar en el curso de la respectiva quincena á cuyo efecto se hará oportunamente el llamado de costumbre.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

Por órden de la Junta

d.28 5p. E. Perez, Secretario

MUERTE

A TODOS LOS INSECTOS!!!

INSECTICIDIO VICAT

Para la destruccion completa y garantida de todos los insectos nocivos al cuerpo,

[illegible] plantas, etc.

tales como pulgas, piojos, chinches, mosquitos, alacranes, avispas, tábanos, mariposas, grillos, langostas, pulgones, escarabajos, moscas, polillas, mitos, hormigas, arañas, etc. etc. [illegible]

Depósito por mayor y menor en Montevideo: Señor D. J. Fery.

HOTEL DE LA PAZ

[illegible]

GRÁNULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la gota, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las nevralgias y las nevrosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Fabrica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure), Francia.

Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI hno y Ca.—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

CAPSULES MATHEY CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de París, Lóndres y New-York declaran que ellas son superiores á todos los otros remedios. Curan rápidamente los corrimientos (gonorrea), aun los mas inveterados sin cansar nunca el estómago.

La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hno y Ca; V. Garaicoechea; W. Cranwell.

En París, en casa de G. Mathey y Clin, calle Racine, 14.

VERDADEROS GRANOS SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, poco voluminosas, tostadas, tienen un considerado desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Roulière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis à vis la rue d'Antin.

En París: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; W. Cranwell y Ca.

A LOS Sres MEDICOS. — La superioridad

DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

Con tanino de hierro, sobre la copaiba, resulta de las observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y los resultados conseguidos por un gran número de médicos han probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientras que la cubeba CURA, aun en los casos crónicos. (Monitor de los Hospitales de París, nº 114). LÉCHELLE, rue Lamartine, 35, París, y en todos los países.

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE CÓLCHICO DE LAURENT

Remedio por escelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; su accion es tres veces contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en París, en la casa de Labelonye, farmacéutico, calle de Aboukir, 99. — En Montevideo, A. Demarchi hermanos y Ca, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 237; Dandy, botica del Leon de Oro; Leo-Coste, Sarandí, 148; William Cranwell.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é impiden que se reproduzca destruyendo la caries. Empleo fácil y agradable.

Depósito en Montevideo en casa de A. DEMARCHI hno y Ca; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.

Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN, 14, rue Racine, en Paris.

LA

VELOUTINE

DE

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO y por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

NUEVO TRATAMIENTO

DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS DEL Dr MOUSSETTE

La sedacion producida por este nuevo tratamiento es tal que la curacion es obtenida generalmente con 6 píldoras.

Depósito en Montevideo en casa de A. DEMARCHI hno y Ca; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.

Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN 14, rue Racine, en Paris.

ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE ANTEFELICA

pura ó mezclada con agua quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

[illegible] boulevard St-Denis, Paris.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por las semillas balsámicas coloridas de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. Depositarios en Montevideo V. Garaicoechea.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas. El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hacer al dolor. — Un fiel lleador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupcion, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de copaiba.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin. Desconfiese de las falsificaciones.

DEPÓSITO GENERAL en PARIS, Faub. Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Ducarros: E. [illegible] Montevideo: V. Garaicoechea; W. Cranwell.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas preparadas con el principio activo de la pimienta cubeba unida á la copaiba purísima, son empleadas con mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (purgacion) [illegible] casos en que la Cubeba y la Copaiba tomadas separadamente han fracasado completamente [illegible]

Resulta de las experiencias hechas en el hospital de Val-de-Grâce, de París, por el profesor Deiroulliau, que bastan para sanar con los grageas tomadas en 12 á 20 dias, contra 150 á 180 grageas, tomadas en 12 á 20 dias.

Depósitos en Montevideo: Ventura Garaicoechea, Sarandí, 237; Dandy, botica del Leon de Oro; Lascazes, Sarandí, 144; William Cranwell.

MARCHEURS la Poudre Gaulley

CAZADORES INFANTES Y VIAJEROS

[illegible] al pié de llevar, tonifica el cutis, cura todas clases como por ejemplo las dolencias causadas por el sudor; por fuertes caminatas, por el ejercicio del caballo ó por una gravera alga fuerte. Cura tambien cualquier clase de llagas, tanto en las personas como en los animales. GAULLEY, farmacéutico químico antiguo interno de los hospitales. Paris, avenue des Ternes, 11. — Montevideo, Botica del LEON DE ORO y de V. GARAICOECHEA.

[illegible] servicios prestan a la salud, convencion LA [illegible]

[illegible] BOLOS-LECHELLE

Para curar el pecho, el catarro y el cansancio, espasmo de sangre, [illegible]

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, [illegible]

[illegible]

Se vende UNA CASA en la calle de Maciel al Sud la última sobre la derecha, tiene 18 5½ varas de frente y 34 1½ cent. de fondo con un edificio de 6 piezas, cocina y letrina, 2 patios de 6 por 8 pileta de lavar, resumidero, caño maestro, 1 aljibe de 50 pipas con otra aptas, 1 un galpon de 140 varas cuadradas techo de fierro galvanizado, para mas informes en la misma casa de 7 á 9 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde. d. 27-15p.

Judicial Don Manuel Gomez Rivera prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Balanceador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—Justino Gonzalez, Escribano público. d. 27-1 mes.

Al Sr. Capitan del bergantin «Feliz Americano» don Antonio Martinez Silva.—El abajo firmado no encontrando medios de recompensar á este señor del buen trato que le ha dado en el viaje que ha tenido el gusto de hacer con su familia de la bahía de todos los Santos á este puerto, así ruega á dicho señor se sirva recibir los mas calorosos agradecimientos.—José M. Olivera Matos. d. 21-3 p.

Se alquila La hermosa casa situada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Camaras, con 15 habitaciones grandes, patios, etc. El que se interese ocurra á la misma Cámaras 67 de once á una. d. 25-3 p.

Ama de leche Se ofrece en la calle de Mercedes darán razon 132a d. 25-3 p.

Se vende el antiguo almacen denominado de la Caridad, calle del 25 de Mayo, esquina Maciel. Para tratar, en el mismo. d24-6p

A los acreedores del finado don Francisco Vila, se les ruega presentar sus cuentas en el término de tres dias, en su almacen calle Convencion esquina de Durazno. — Montevideo, Diciembre 28 de 1870. d28-3p

Ama de leche Se necesita una en la calle Buenos Aires, núm. 21. d27-1p

Mozo Se precisa de uno para almacen de comestibles que tenga práctica del ramo, y dé fianza de su conducta. Calle del Juncal, n. 48. d28-3p

D. Francisco Weber Se ruega al Sr. D. Francisco Weber, nacido en Buenos Aires, de presentarse en casa del señor D. F. Pommereau, calle Sarandí, 225, para recibir comunicaciones de importancia. Las personas de su relacion son invitadas á darle noticias en su paradero de este aviso. d28-6p

Ojo al aviso En la Agencia calle de Buenos Aires n. 251 (bajo la Pasiva) se precisan cocineras, mucamas, sirvientes, muchachos, peones para trabajar la tierra y personeros para la Guardia Nacional. Se ofrecen mucamas, cocineros, mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda, y una ama de leche que puede dar buenos informes. Se encarga de comisiones y cobranzas. d.28-5p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Eduardo Fortesa, se cita, llama y emplaza á D. Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez incidados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—Francisco Castro, escribano público. d25-1mes

Gratificacion En la calle de Misiones número 40 se gratificará la persona que dé razon de un caballo tordillo con las marcas X LB que fué quitado en el Arroyo Seco el dia 21 por un jóven con divisa colorada y armado que se dijo iba de chasque. d21 6p.

Matrimonio Se ofrece uno italiano como cocinero y la mujer como mucama, sea en la ciudad como para fuera; dán garantia de su conducta. Ocurrir, calle Ciudadela, num. 156, en la barberia d29-3p

Cocinera Se precisa una que dé buenos informes de su conducta. Para tratar ocurran á la calle 18 de Julio, n. 145. d29-1p

Para bailar Se precisa un maestro de piano para tocar en bailes; para tratar, calle 18 de Julio, 151. d29-3p

Ama de leche Se precisa en la calle Sarandí num. 115. d.29-3p.

Se alquilan cuartos PARA FAMILIAS.—Calle de Rincon, núm. 53, primer piso. d21-6p

Se vende el acreditado café, billar y tienda sito en la calle Yacaré números 18 y 20, por no poderlo atender su dueño; para tratar, ocurrir á la misma. d. 21-8 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á solicitud de D. Teófilo Diaz en representacion de D. Bartolomé Bossi, Capitan del vapor «América» cito llamo y emplazo á D. P. M. Lamorvonnais para que se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que el referido Bossi le ha interpuesto, por daños y perjuicios, dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 19 de 1870.—Justino Gonzalez—Escribano público. d.20—1mes.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ra. seccion.—Cítase á D. Juan Lafarge, para que se presente á este Juzgado dentro de 15 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que intenta promoverle sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento. D. Ignacio Garagorry bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Montevideo, Diciembre 15 de 1870.—Nicolás G. Fossalo. d14-15p

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de toneleria. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. n11-perm

G. STUMP Y Ca

CASA BANCARIA, CALLE DEL RINCON, NUM. 45

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Ó m/c.

Por los saldos en favor nuestro, en oro y moneda corriente. . . . 15 p.ojo anual.
Por id. id. en contra nuestra. . . . 9 » »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO Y m/c.

Abonamos por tres meses . . . . 10 p.ojo anual.
Id. por seis id. . . . . 12 » »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 7 dias abonamos por oro y m/e. 9 p.ojo anual.
De 20 id. id. id. id. 10 » »

DESCUENTOS

Se descuentan letras y conformes de plaza cuyos vencimientos no escedan de 5 meses.

Se hacen adelantos sobre garantia á nuestra satisfaccion.

Montevideo, 16 de Diciembre 1870.

d17-15p G. Stump y Ca

DESEA USTED TENER

UNA HERMOSA CABELLERA?

USE EL

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL

TÓNICO ORIENTAL

El mas fragante,
El mas delicioso,
El mas seguro,
El mejor artículo de
TOCADOR!!

Está usted Calvo? El estimulará nuevo crecimiento!
Está usted Cano? El hermoseará y restaurará su natural color!
Tiene usted Caspa? El le impedirá que se forme!
Tiene usted Cabello Claro? El lo hará espeso y lustroso.
Se le Cae á usted el Cabello? El vigoriza y fortalece las raices!

Otras preparaciones de esta clase prometen mucho, el TÓNICO ORIENTAL efectua todo lo que se le atribuye.—La prueba del uso y el tiempo le ha sido aplicado—y hoy es mas altamente apreciado y alabado por todos los que lo han usado de lo que jamás ha sido. Es igualmente apropósito para el Cabello, barba ó bigote y es seguro para peinar el cabello de los niños, como que no entra en su composicion nada injurioso ó peligroso.

De venta en todas las Perfumerias, Peluquerias y Boticas.

Depósito: Botica de Cranwel, 25 de Mayo, 167.

2-p. por mes.

Hotel de Francia

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

QUINTA DE CULLENDROS

[illegible] personas solas y familias, con una esmerada asistencia y precios sumamente módicos.

[illegible] lo confortable en todo.

Cocina Francesa é Italiana.

[illegible]

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

[illegible]

AÑO DE CREACION, 1866

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Consul G. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Gibler.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. [illegible] Perey.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañia, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.a COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí.	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,306 41	522 por 100
Apolinario Benitez.	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,113 22	122 »
Daniel C. Cowland.	Buenos Aires.	50	250	» »	508 95	103 »
Manuel Muñoz.	Calle Rincon, 20.	20	100	» »	244 01	144 »
El mismo.	»	20	100	» »	245 09	145 »
Thomas Eastman.	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	53 »	628 79	151 »
Bento Magnano.	Buenos Aires.	50	250	54 »	638 85	155 »
Angel Tero.	»	125	625	» »	1,772 28	183 »
El mismo.	»	125	625	» »	1,625 »	160 »
Luis Dorrego.	»	200	1,000	» »	2,175 »	118 »
Jorge Temperley.	»	40	200	53 »	3,374 50	237 »
Enrique Tomkinson.	»	40	200	53 »	554 71	177 »
Julian E. Muñoz.	Calle Canelones 151.	50	250	53 »	624 95	157 »
Francisco Monasterio.	Buenos Aires.	50	250	» »	591 43	137 »
Juan Asplatano.	Calle 18 de Julio 85.	100	500	» »	1,125 70	177 »
					1,121 61	124 »

2.a COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere.	Casa Apestegui hnos.	25	125	53 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz.	Calle Canelones 151.	16	80	53 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez.	Buenos Aires.	100	500	» »	1,405 11	175 »
Miguel A. Martinez.	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 66	125 »
Manuel Berdia.	Buenos Aires.	»	250	» »	753 25	121 »
Lorenzo Meyers.	»	40	200	» »	818 34	123 »
José F. Benitez.	»	única	2000	60 »	6,005 83	225 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.15—perm.—1ra. pij. da pira

COMERCIO

INDUSTRIA, NAVEGACION, POBLACION

RENTAS

UTILIDAD

RECREO

INSTRUCCION

Compren ustedes el GRAN ALMANAQUE DEL SIGLO para 1871, y de seguro que se felicitarán de poseer un libro tan útil y tan ameno.

Es el consejero prudente de las familias.

El amigo de los pobres.

El guia de todos los que le consulten.

AGUA

DE

JANINA

DEL Dr. IBOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

[illegible testimonial letters] ... Dr. LANGERHAGEN ... Doctor, SERMET ... LEVRAT ...

Depósito general en Montevideo, en casa de J. V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL

LICOR TÓNICO É HIGIÉNICO

LA SANS-PAREILLE

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE P. AUDERUT

Esto nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, como esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantas aromáticas y de una propiedad incontestable, reemplaza con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y tónico contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

Venta por mayor y al menudeo en el laboratorio calle de las Piedras 239.

Precio del cajon de 12 botellas, en moneda corriente, $ 6; id. de cada botella, 60 cts.

NOTA—Las botellas rótulo verde son preparadas especialmente para las personas que tienen la costumbre de las bebidas fuertes. El rótulo punzó claro, para los enfermos ó convalecientes, los niños y el sexo femenino.

Cada botella contiene en su envoltura el modo de emplearlo en caso de indisposicion.

[illegible]